



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

ACTA CLASIFICACION OFERTAS 8.17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION REUNIDA EL 27 DE OCTUBRE DE 2017.

En Benalmádena, Málaga, siendo las 10.40 horas , queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejel Delegado, D. Francisco Javier Marín Alcaraz , formando parte de ella el Interventor Municipal D. Javier Gutiérrez Pellejero, el Técnico Municipal D. Juan José Jiménez Gambero y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretaria de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación Dña. Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa , referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto de adquisición y montaje de neumáticos , reparación de pinchazos y equilibrado de ruedas y alineación de dirección para los diferentes vehículos adscritos al parque móvil municipal (expte. Nº 8/2017)

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 3 de octubre pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos el 19 de octubre de 2017, del siguiente tenor:

“A fin de cumplimentar lo solicitado por la Sección de Contratación, una vez analizadas las ofertas presentadas por TU RUEDA S.L. y NEUMATICOS BEJAR (las cuales cumplen los requisitos técnicos demandados por este Ayuntamiento), paso a emitir en relación a los distintos apartados, el siguiente informe:

1.- OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Las ofertas presentadas no superan los precios máximos del contrato (22.100,00 € año 2017 y 40.000,00 año 2018 IVA EXCLUIDO).

Los puntos obtenidos es el resultado de:

A) Oferta mas económica con mayor descuento. 100 puntos

B) Al resto aplicar la fórmula:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

$D_i \times 100 / D_{max}$

siendo

D_i = Descuento de oferta a valorar

D_{max} = Descuento máximo ofertado

2.- OFERTAS PRESENTADAS.

TU RUEDA, S.L. 22,0000 % descuento

NEUMATICOS BEJAR No presenta descuento

3.- PUNTUACIÓN TOTAL.

TU RUEDA, S. L. 100 puntos por mayor descuento

NEUMATICOS BEJAR 0 puntos

4.- CONCLUSIÓN

Que, la oferta, presentada por TU RUEDA, S.L... cumple los requisitos técnicos demandados y descritos en el anexo 1, habiendo conseguido 100 puntos tras la aplicación del baremo, por lo que se propone a la misma para su contratación.

Benalmádena, 19 de octubre de 2017

Fdo Juan José Jiménez Gambero

Coordinador Servicios Operativos"

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art.22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo , propone al órgano de contratación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, y la determinación como oferta más favorable la de la entidad TU RUEDA, S. L.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10.43 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.


VºBº
EL PRESIDENTE,

En Benalmádena a 27 DE OCTUBRE DE 2017 .

LA SECRETARIA DE LA MESA,

